



DECRETO N° 1161.21 -D.E.M.B.- DISPONIENDO AUTORIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.-

BASAVILBASO (ER), 13 AGO 2021

VISTO:

La nota elevada por la Contadora Municipal, y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma se solicita la transferencia de saldos dentro de la Partida Principal Trabajos Públicos del Presupuesto de Gastos del Año 2021, sin alterar el monto de dicha partida en el Presupuesto vigente.-

QUE, es facultad del Departamento Ejecutivo autorizar una transferencia desde los montos consignados para Trabajos Públicos en Terminal de ómnibus (cta.1147) y en Corralón municipal (cta.1154), hacia Trabajos Públicos-Edificios Municipales (cta. 1140).-

QUE, corresponde realizar posteriormente la respectiva comunicación al Honorable Concejo Deliberante.-

**POR TODO ELLO
EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO**

en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°): DISPÓNESE modificar el Presupuesto de Gastos del Año 2021 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100), sin alterar el monto total vigente de la Partida Trabajos Públicos, de la siguiente manera:

DISMINUIR

TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 60.000,00
Terminal de Ómnibus - FIN. 7- FUNC.90- (Cta. 1147).....	\$ 50.000,00
Corralón municipal- FIN.7- FUNC.90- (Cta.1154).....	\$ 10.000,00

INCREMENTAR

TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 60.000,00
Edificios Municipales – Fin.1- Func.90- (Cta.1140).....	\$ 60.000,00

ARTÍCULO 2°): ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Basavilbaso para su debido conocimiento.-

ARTÍCULO 3°): COMUNÍQUESE, regístrese, pase copia a Contaduría Municipal y oportunamente archívese.-

Conf:
V.C.


VICTOR DANIEL RINALDI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BASAVILBASO




MARIO HERNÁN BEZEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BASAVILBASO